

ZARZA DE GRANADILLA

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de la Factura

El Pleno del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Factura Electrónica, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Zarza de Granadilla a 16 de enero de 2015.

EL ALCALDE,

Germán García Benito

399